



III RALLY CLASICOS DE VITORIA-GASTEIZ

Reglamento Particular

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- La asociación **CAS - COMPETICION** organiza el día **2 de mayo de 2020** el evento denominado **III RALLY DE CLASICOS DE VITORIA-GASTEIZ** de regularidad.

Este evento se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones por orden de prelación:

- El Reglamento General de Circulación RD 1428/2003, Sección 3^a del Anexo II y la Instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo.
- Las disposiciones generales de la FERH (Federación Española de Regularidad Histórica)
- Las disposiciones generales de CoRReN (Copa de Rallys de Regularidad del Norte)

1.2.- Dirección de la Organización:

Director: Carlos Sergnese Mastelli
Res. Seguridad Vial: Ángel Martínez de Lizarrondo Lizarraga
Cronometraje: Anube

Art. 2. – VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.1 - Serán admitidos a participar los vehículos fabricados, al menos, **25 años antes de la fecha del evento**.

2.2 - En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, pero con fecha de fabricación anterior, **será el participante quien deberá demostrar**, con documentación probatoria suficiente, su antigüedad, entendiendo como tal la del vehículo en concreto, nunca la del modelo a que pertenece o la serie a que corresponde.

2.3 - Los vehículos **deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas**.

Antes del inicio del evento, la Organización efectuará el control técnico de los vehículos (**Ver Art. 6**), en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo y elementos obligatorios de seguridad, así como el Permiso de conducción del conductor y acompañante en el caso que se prevea que vaya a conducir durante el evento. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.



2.4 - La organización del evento, **CAS - COMPETICION**, fija el total de participantes autorizados a tomar la salida en 80 (ochenta) vehículos.

Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

3.1 - Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todas aquellas personas poseedoras de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paternal por escrito. Si la persona acompañante prevee la posibilidad de conducir durante el evento, deberá presentar a su vez su permiso de conducir.

3.2 - Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los equipos participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del equipo participante, perdiendo éste todos los derechos.

Art. 4.- SEGUROS

4.1 - Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbrirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000,- Euros.

4.2 - Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento.

Art. 5.- INSCRIPCIONES

5.1 - **Las solicitudes de inscripciones deberán enviarse antes de las 00h del día 27 de abril de 2020: info@rallyvitoria.com**

Junto con el boletín de inscripción se enviará el justificante de pago de los derechos. La solicitud se considerará correctamente efectuada al recibir la organización ambos documentos.



5.2 - Los derechos de solicitud de inscripción se fijan en 95 hasta el 10 de abril de 2020 y en 110 € desde el 11 de abril de 2020. Se tomará como fecha de realización de los derechos de solicitud la indicada en el justificante bancario.

Cuenta Número: **ES14 2095 3187 60 9118622493**

Titular: **CAS - COMPETICION**

Entidad: **KUTXABANK**

Concepto: **Nombre piloto y matrícula del vehículo**

5.3 – La organización reintegrará en forma íntegra los derechos de inscripción abonados por los interesados en el caso de solicitar la cancelación de la inscripción antes del 27 de abril de 2020.

5.4 - Las solicitudes de inscripciones serán admitidas de acuerdo a la fecha de admisión efectiva, (fecha del ingreso de los derechos). La adjudicación de dorsales será a criterio de la organización. Se tendrá en cuenta para ello la experiencia de los inscritos y el orden de inscripción, haciendo la organización la ponderación que considere más justa y equilibrada entre ambos criterios.

5.5 – Siguiendo las normas de CoRReN 2020, si bien las inscripciones estarán abiertas para todos desde el día 2 de marzo de 2020, las primeras dos semanas tendrán preferencia aquellos participantes que hayan participado en la edición del pasado año y/o a aquellos que tengan al menos 3 participaciones en las pruebas CoRReN 2019 y 2020. Por lo tanto, a aquellos que no cumplan alguno de estos dos supuestos no se les confirmará la inscripción hasta el lunes 16 de marzo.

Art. 6.- VERIFICACIONES

6.1 - Verificaciones administrativas. Antes de la salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción de las personas del equipo que vayan a conducir. Todos aquellos que lo deseen podrán mandar junto con el boletín de inscripción copia de ITV y Seguro donde figure visible matrícula y fecha vencimiento, considerándose pasada la verificación y debiendo pasar solo a recoger la documentación pertinente.

6.2 - En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

6.3 - Verificaciones técnicas. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción, y que lleva los elementos mínimos de seguridad requeridos en el código de circulación.

6.4 - Se efectuará en el lugar y hora indicados por el **artículo 11, en cuyo momento los dorsales y la publicidad de la organización deberán estar colocados en el vehículo en los lugares definidos.**



Se verificará al menos: Los triángulos, chalecos de señalización y las herramientas y demás equipo transportado junto con la rueda de recambio sujetas de forma segura.

6.5 - Equipos de los Vehículos.

Se autorizan los aparatos de medición electrónicos y/o mecánicos.

El **III RALLY CLASICO DE VITORIA-GASTEIZ** tendrá **clasificación especial de la categoría "SIN INSTRUMENTOS"** solo en el caso de ser los inscritos en esta especialidad al menos un 15% de los participantes. No obstante, y con independencia del número de inscritos en esta categoría, siempre se tendrá en cuenta la inscripción de los participantes "sin instrumentos" a los efectos de puntuar en CoRReN 2020.

Art. 7. - Controles de PASO, HORARIOS, CRONOMETRAJE y de COMPROBACION de MEDIA

Los equipos deberán estar a disposición del Director de Prueba 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el Carné de Control.

Salidas a TRAMO: El procedimiento se realizará en modalidad Autosalida y en cada salida a tramo el tiempo de sector se reinicia.

Controles de PASO (CP): Los comisarios encargados de estos controles deben simplemente visar la "Hoja de ruta", en el momento en que se la presenta el participante, pero sin indicar la hora de paso. Se podrán prever el realizar controles de paso secretos.

Controles HORARIOS (CH): Los comisarios encargados de éstos controles indicarán en la "Hoja de ruta" la hora de presentación de la misma por el participante. La hora ideal de llegada es la que se obtiene al sumar el tiempo concedido para recorrer el sector a la hora de salida de ése sector. Toda diferencia entre la hora real y la teórica de llegada será penalizada

Control SECRETO de REGULARIDAD (CSR): Control de localización secreta donde la organización compara el tiempo de paso real con el teórico. El cronometraje será a la décima.



PRECISIONES en relación con el cronometraje:

- a.- El cronometraje será a la DECIMA DE SEGUNDO.
- b.- INTERRUPCIÓN DE UN TRAMO: Si por causas ajenas al evento un tramo no puede ser disputado por varios equipos, la organización luego de evaluar las circunstancias causantes del inconveniente tomará la decisión que entienda más justa para el conjunto de participantes. Dicha decisión será inapelable.
- c.- TIEMPO ADJUDICADO POR EL COMITÉ DE DIRECCION DE LA PRUEBA. Si por cualquier motivo un tiempo de un participante no puede ser tomado, el Comité de Dirección de la prueba tomará la decisión más ecuánime y justa para adjudicar dicho tiempo, que será inapelable.
- d.- ASIGNACION DE NUEVA HORA DE SALIDA. En caso de que un equipo no pueda salir del tramo a la hora prevista y a los efectos de evitar recuperaciones con exceso de velocidad, los participantes podrán, previa comunicación y aceptación por parte de la Dirección de la prueba, solicitar nueva hora de salida de tramo que le será suministrada por la Dirección. Ese retraso se mantendrá hasta el final del rally, salvo que pueda ser recuperado en el reagrupamiento.

(CCM)-Controles de Comprobación de Media en núcleos habitados: A fin de evitar los excesos de velocidad y ruido en núcleos habitados se ubicarán en ellos, parejas de controles horarios especiales.

El **primero o Control de entrada** en el núcleo habitado, funcionará;

- 1º Si está en un tramo de enlace sólo marcará el tiempo de entrada en el núcleo habitado.
- 2º Si está en un tramo de regularidad, podrá servir como un control secreto normal del tramo.

En el **segundo o Control de Salida** en el núcleo habitado, únicamente penalizará el adelanto respecto de los segundos necesarios para realizar la longitud del tramo habitado a la media impuesta respecto del tiempo del **Control de Entrada** en el núcleo habitado. Se penalizará a razón de 5 puntos por segundo de adelanto.



Art. 8.- PENALIZACIONES

	Concepto	Penalización
8.1	Por cada minuto de retraso en la Salida del Rally	15 puntos
8.2 a	Retraso en un Control Horario (CH) cada minuto o fracción	10 puntos
8.2 b	Por retraso superior a 5 minutos en la presentación o paso por los Controles Horarios (CH)	50 puntos
8.2 c	Adelanto en un Control Horario (CH) cada minuto o fracción	15 puntos
8.3 a	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad (CSR)	1 punto
8.3 b	Penalización máxima en control secreto de regularidad (CSR) PASADO	30 puntos
8.3 c	Penalización en control secreto de regularidad (CSR) NO PASADO	300 puntos
8.4	Por cada segundo de adelanto en los CCM (el retraso no penaliza en estos controles)	5 puntos
8.5	Por cada km/h que sobrepasa un 30% la velocidad impuesta en un CSR	1 punto
8.6	No pasar por un control de paso (CP)	60 puntos
8.7	Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un comisario o cronometrador	100 puntos
8.8	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la Autoridad Competente	Exclusión
8.9	Perdida de una placa del Rally	60 puntos
8.10	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
8.11	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento	Exclusión
8.12	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participante o hacia la organización del evento durante la celebración	Exclusión
8.13	No entregar el Carnet de ruta	Exclusión
8.14	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
8.15	Recibir ayuda o asistencia organizada por ouvreurs sobre situación los controles, secretos, itinerario, avituallamiento o asistencia mecánica	Exclusión

En controles horarios del reagrupamiento y de final del rally no penalizará el adelanto, sólo penalizará el retraso, con el único fin de evitar atascos.



Art. 9 CLASIFICACIONES, PREMIOS

General Scratch: 1º 2º 3º de la clasificación general.

Trofeo escuderías: 1º escudería clasificada. Resultará ganadora la escudería que teniendo al menos 3 participantes obtengan la menor penalización en la suma de sus tres mejores resultados.

Trofeo juvenil: 1º menor de 18 años.

Trofeo Álava: 1º equipo con ambos integrantes de la provincia de Álava.

Trofeo femenino: 1º equipo formado por, al menos, una mujer.

Trofeo Sin Instrumentos: 1º equipo sin instrumentos, (ver 6.5).

Art. 11.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

02-03-2020	00:00 h	Apertura de inscripciones
26-04-2020	00:00 h	Cierre de inscripciones
28-04-2020	12:00 h	Publicación de la lista de inscritos
02-05-2020	08:00 h	Apertura verificaciones
	10:15 h	Cierre verificaciones
	10:30 h	Hora máxima entrada parque cerrado
	11:00 h	Breafing – Centro Comercial El Boulevard
	11:30 h	Salida del primer equipo participante – Centro comercial El Boulevard
	15:15 h	Llegada del primer equipo participante – Reagrupamiento San Martín de Don
	16:15 h	Salida del primer equipo participante – Reagrupamiento San Martín de Don
	19:00 h	Llegada del primer equipo participante – Final Nanclares de la Oca
	19:45 h	Llegada del ultimo equipo participante – Final Nanclares de la Oca
	20:30 h	Lunch y posterior entrega de premios

En Vitoria-Gasteiz a 26 de febrero de 2020

El Director del Rallye

Firmado: Carlos Sergnese Mastelli

Federación Española
Regularidad Histórica

